

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 25 de Sunto de 2019.-Visto lo solicitado y en virtud de lo establecido en los

arts. 78 y 86 del R.J.N.,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir, a partir del 20 de mayo y hasta el 17 de agosto del corriente año, el contrato a favor de 1 (un) agente con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de escribiente, para desempeñarse en el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Mar del Plata, con el fin de ser asignado a la tramitación de causas de Ejecuciones Penales.

2°) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

3°) En caso de que el agente contratado pertenezca a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédesele licencia sin goce de sueldo mientras dure su contratación.

Registrese, hágase saber y archivese.-

S.G.A.

CARLOS FERNANDO ROSENKRANTZ PRESIDENTE DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

DE LA NACION

RICARDO LUIS LORENZETTI MANISTRO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

ELEMA/I. HIGHTON/DE NOLASCO MINISTROLDE LA BORTE SUPREMA DE JUSTICIA

DE LA NACIÓN